

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2020-0063

Clase: verbal

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el trámite del asunto, es pertinente convocar a las partes a la hora de las 10:00 a.m. del 29 de junio de 2022 a fin de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento. art. 373 del C.G.P.

Con autorización del titular del despacho, cualquier empleado podrá comunicarse con los sujetos procesales, antes de la realización de las audiencias, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ellas o para concertar una distinta (Ley 2213 de 2022).

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ